

Respetados Padres de Familia,

Reciban un cordial saludo lleno de bendiciones para este año escolar en nombre del personal directivo, administrativo, docentes y demás colaboradores vinculados a la institución.

Por medio de la presente nos permitimos divulgar el **ÚNICO** medio de pago y convenio bancario por donde se deben realizar los respectivos pagos de los costos educativos de la institución y las instrucciones para el correcto pago de estos.

PASOS PARA EL PAGO DE PENSIONES Y/O COSTOS EDUCATIVOS

POR CONSIGNACIÓN

El valor total de las pensiones u otros costos debe cancelarse en el **Banco Caja Social**, indicando la siguiente información al cajero del banco o diligenciando el formato de recaudo:

- **Cuenta convenio No.: 15743020**
- **Nombre de la cuenta:** Instituto San Pablo Apóstol.
- **Referencia No. 1:** Siempre el número de tarjeta identidad del estudiante.
- **Referencia No. 2:** 03 (Número del mes a pagar, siempre dos dígitos)
- **Valor total y exacto a consignar.**
- Posteriormente, enviar el soporte de pago al correo auxiliar.contable@ispaeducacion.edu.co con los datos completos del estudiante (Sede, nombre completo, tarjeta de identidad y curso).

PAGO POR MI PAGO AMIGO BANCO CAJA SOCIAL:

- Ingresar a: <https://ispaeducacion.edu.co/>
- Clic botón MI PAGO AMIGO página principal.
- Nombre: Instituto San Pablo Apóstol.
- Ingresar NÚMERO DE IDENTIFICACION DEL ALUMNO RC O TI
- Ingresar NÚMERO DEL MES A PAGAR, SIEMPRE DOS DIGITOS: 03
- Clic en **CONSULTAR**
- Descripción: Ejem. Pensión Marzo año 2026.
- Clic en **CONTINUAR**
- Realizar el pago según el medio de pago de su elección.
- Guardar el comprobante de pago en donde se evidencie el APROBADO o EXITOSO de la transacción.

- Posteriormente, enviar soporte de pago al correo **auxiliar.contable@ispaeducacion.edu.co** con los datos del estudiante (Sede, nombre completo, tarjeta de identidad y curso).

IMPORTANTE:

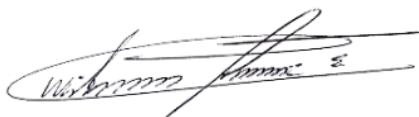
- La referencia número dos cambiara de acuerdo con el mes a cancelar, siempre dos dígitos. Ejem. **03** correspondiente a marzo, **04** abril, **10** octubre, Etc.
- El **ÚNICO** medio oficial para pagos de costos correspondientes al colegio es con el **convenio del Banco Caja Social número 15743020**, siguiendo las indicaciones anteriores, ya sea por consignación, pagos en la plataforma mi pago amigo, corresponsales bancarios, multifuncionales y oficinas del **BANCO CAJA SOCIAL**. No se recibirán, ni permitirán transferencias directas.

Las demás cuentas correspondientes al pago de cursos técnicos laborales, certificados, Pre Icfes, entre otras, **NO ESTÁN HABILITADAS PARA TRANSFERENCIAS NI CONSIGNACIONES DEL COLEGIO**, ya que son consideradas fuera del convenio bancario institucional, de difícil recaudo e identificación y el Instituto San Pablo Apóstol no se responsabiliza por sus ingresos, pagos, devoluciones, reversiones u otros que se puedan presentar.

- Recuerde por favor que al no realizar el proceso de pago correctamente afectará directamente el estado de cartera del estudiante y por ende presentar dificultades para la entrega del PAZ y SALVO institucional.

Agradecemos de antemano su colaboración y comprensión.

Cordialmente,



Pbro. WILSON ENRIQUE TOVAR ESCOBAR
Director general
Instituto San Pablo Apóstol